

LA NUEVA PRODUCTIVIDAD POR OBJETIVOS EN LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO ES YA UNA REALIDAD.

A pesar de tantas trabas, de tanta confusión generada y palos en las ruedas puestos por algunos/as, por fin hoy podemos constatar que la nueva productividad por objetivos es ya una realidad, se ha publicado como Resolución, se están elaborando las nóminas, y ya en la de julio se verá reflejado el tan esperado incremento económico para LA MAYORÍA DEL PERSONAL que trabaja en las Delegaciones, Subdelegaciones, y Direcciones Insulares.

Recordamos nuevamente que ésto ha sido posible gracias al apoyo de la plantilla y a las movilizaciones impulsadas por este sindicato en solitario. Gracias a esa presión la Administración desbloqueó mejoras que llevaban años paralizadas.

En el acuerdo firmado por CCOO y la Administración para la desconvocatoria de las huelgas, se recogen varias mejoras conquistadas. La primera de ellas, que requería implantarse urgentemente mientras se avanza en las demás, era la puesta en marcha de la Productividad por objetivos, armonizada para todo el territorio nacional, transparente, sin depender del criterio arbitrario de unos pocos como hasta ahora, y que llegase a todo el personal.

Este sistema de productividad no excluye el intentar mejorar todos los complementos específicos y de destino en nuestro Ministerio, sino que se añade a las mejoras mientras trabajamos en esa modificación. Esta productividad es una mejora muy sustancial a corto plazo de las retribuciones del 90 por ciento de la plantilla.

Es cierto que no es un sistema perfecto, tendrá detractores, y aflorarán situaciones que habrá que ir revisando, puliendo y mejorando, pero **con este sistema de productividad hemos asegurado el reparto mensual más alto de toda la AGE en productividad por objetivos, y se elimina la subjetividad, reduciéndose al mínimo el poder de adjudicación de las Delegaciones y Subdelegaciones.**

Sentimos que, a pesar de nuestros esfuerzos, en esta primera fase de la PO se han quedado fuera algunos colectivos, por los que no nos cansaremos de pelear, y que la administración se ha comprometido a ir viendo como encajar.

El sistema garantiza que nadie pierde dinero y se establece un régimen transitorio para asegurar que todas las personas mantengan, como mínimo, lo que ya cobran. Cada persona podrá decidir si quiere mantener las condiciones actuales o prefiere pasar al régimen de la Productividad por objetivos. En cualquier momento podrá decidir cambiar de modelo transitorio a la PO, pero una vez que se cambie a la PO ya no se podrá volver al sistema anterior.

Desde la nómina de julio hasta diciembre de 2026, el cobro del 80% de la cantidad de productividad está garantizado para todo el personal, con un pago mensual que será en cantidades brutas:

- Niveles 13–20 y grupos E0-E1-E2, M1, 3G: 1.578 € al semestre (263 €/mes)

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP

- Niveles 22–26, y grupos M2-M3 y 2G-1G: 1.818 € al semestre (303 €/mes)
- Niveles 27–30: 2.052 € al semestre (342 €/mes)

A partir de esa cantidad, se podrá cobrar más según el grado de cumplimiento —80–90%, 90–100% y 100%, que se percibiría como pago semestral en abril de 2027.

Se han fijado de momento 22 objetivos, algunos específicos de determinadas unidades, pero la puntuación final global se calculará para cada Delegación / Subdelegación/Dirección Insular, siendo este el porcentaje único y común que se aplicará a todo el personal adscrito a dicha unidad para el cobro, **aplicándose factores de corrección en función del personal efectivo, carga de trabajo y unidades efectivamente funcionales en cada lugar.**

Desde **CCOO exigimos desde el inicio transparencia y publicidad total** de todo el procedimiento, de los objetivos y su grado de cumplimiento, debe implantarse un sistema de seguimiento continuo, transparente y público, tanto de los objetivos, como de las cuantías, realizándose un seguimiento frecuente y continuo mediante la comisión de seguimiento.

Como en todo, los comienzos serán difíciles, se pondrán de manifiesto problemas estructurales que se han ido solventando con parches, pero **CCOO nos mantendremos alerta**, estaremos pendientes de las incidencias que vayan surgiendo, realizaremos propuestas para mejorar en lo posible el sistema, y el establecimiento de objetivos fáciles de cumplir y no discriminatorios para todos los colectivos, y apostamos por incluir al máximo de colectivos posible en este sistema y no dejar a nadie atrás.

Asimismo, **continuaremos trabajando para que todos los demás puntos del acuerdo firmado se vayan cumpliendo y lleguen a ser pronto también una realidad:** puesta en marcha de grupos de trabajo para tratar de mejorar los problemas de colectivos específicos, revisión integral de la RPT, mejora de la formación y de la PRL en todos los colectivos, etc.

Esto no es el final, es solo el principio.

MIENTRAS OTROS CALLAN, NOSOTROS AVANZAMOS

DONDE OTROS PONEN PIEDRAS, NOSOTROS HACEMOS CAMINO

Seguiremos informando

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP